

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-1043

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2026, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Santiago Jesús Aranda Caballero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 7 de abril de 2026, entre los contrayentes Fernando Camacho Cid y María Soledad Herranz Caballero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Hinojosa del Duque, 31 de marzo de 2026.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): B7D5 D5E8 F974 550F EDD9 **Fecha Firma:** 15-04-2026 07:57:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B7D5D5E8F974550FEDD9